I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

		DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRE	TO N° 0245	/ Vallenar, 2 1 ENE. 2015
		VISTOS
1.	La necesidad de contar Salud.	con los Servicios de Técnico de Salud en nuestros Establecimientos d
2.	Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atenci Primaria de Salud Municipal.	
3.	Teniendo presente las Constitucional de las Mur	atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánic
1°.	DECRETO Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica, quien cumplirá funciones el Postas Salud Rural:	
	Nombre	: Magdalena Soledad Liquitay Duran
	R.U.N.	: 9.136.675-4
	Cargo	: Técnico Salud
	Categoría	
	Nivel	: 14
	Jornada	: 44 Horas Semanales, entre las 08 y 20 horas
	Desde	: 01.Enero.2015
	Hasta	: 31.Diciembre.2015
2°.	La administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa.	
3°.		e sus funciones, el funcionario podrá ser destinado a cualquiera de epartamento de Salud Municipal
4° .	El registro de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los funcionarios del servicio al que sea asignado	
5°.	El costo de lo espe Presupuestaria 215210	ecificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuent 2.
6°	Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.	
7°.	Tómese debida nota po	or quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
8°.	Infórmese el presente para su respectivo Reg	Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama istro.

ANÓTESE, COMUNIOUS RECESTRESE Y ARCHÍVESE

ERISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes CHTR/NFR/DRA: PSG/CRT/vmd